 <small>UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS</small>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 1 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

**INFORME DE SEGUIMIENTO
“EVALUACIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- VIGENCIA 2021”**

CÓDIGO DEL INFORME No. IS-08-22

15 DE JULIO DE 2022



Contenido

1. OBJETIVO DEL INFORME.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	3
4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	3
5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE.....	4
5.1. Generalidades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.....	4
5.2. Fase de Planeación.....	4
5.3. Fase de Ejecución.....	6
5.3.1. Participación de la Ciudadanía en la Audiencia:.....	6
5.3.2. Contenido y Calidad de la Información:.....	8
5.3.3. Organización y Logística de la Audiencia.....	9
5.4. Sistematización y Evaluación.....	9
6. RECOMENDACIONES.....	11
6.1. Fase de Planeación.....	11
6.2. Fase de Ejecución.....	11
6.3. Sistematización y Evaluación.....	12
7. CONCLUSIÓN.....	12



1. OBJETIVO DEL INFORME

Verificar las actividades adelantadas por parte de la Unidad de Restitución de Tierras en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Vigencia 2021.

2. ALCANCE

La evaluación se realiza sobre las fases de planeación, ejecución, sistematización y evaluación para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.


3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática."
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."
- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015."
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."
- Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República."
- CONPES 3654 de 2010. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos".
- Cartilla de Administración Pública - Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía De la Administración Pública Nacional.
- Manual Único de Rendición de Cuentas V2. 2019
- Manual Operativo Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión V4. 2021

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Las siguientes actividades se adelantaron para realizar el informe de evaluación:

- Seguimiento a la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a través del canal institucional y Facebook.
- Solicitud de información a las dependencias responsables acorde a las fases de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 4 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

- Revisión y verificación de las gestiones que soportan las diferentes fases de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Remisión y publicación del Informe de seguimiento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

5. RESULTADO DEL ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO LA INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE

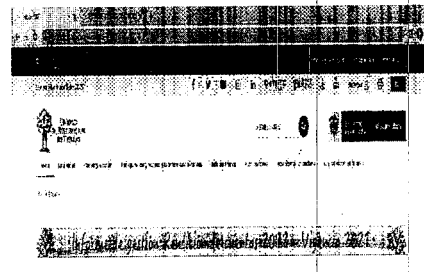
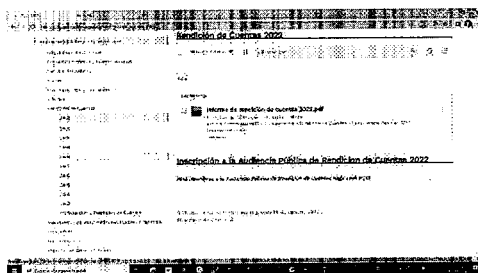
5.1. Generalidades de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2021 enmarcó su sesión con el mensaje “Restituimos tierras, transformamos vidas y cosechamos reconciliación”, la cual fue transmitida en vivo el día 13 de mayo del 2022 a través del Canal Institucional y en Facebook desde la cuenta oficial de la Unidad de Restitución de Tierras. Esta labor se encuentra alineada con el objetivo general de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad en la vigencia 2022, que se centra en garantizar espacios de información en doble vía con los grupos de valor y la ciudadanía en general.

En relación con lo establecido en la Ley 1757 de 2015 sobre la Rendición de Cuentas frente a las acciones para informar oportunamente, lenguaje comprensible a los ciudadanos y el establecimiento de la comunicación y diálogo participativo con la ciudadanía y sus organizaciones, a continuación, se indican los aspectos relevantes identificados en cada una de las fases de la Audiencia Pública:

5.2. Fase de Planeación


El informe preliminar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se publicó en la página web respectivamente (30) días antes de la realización de la Audiencia, el cual se puede consultar en la sección de transparencia y acceso a la información pública de la página web:



Imágenes tomadas el día 18 de abril 2022 de la página web de la Unidad de Restitución de Tierras

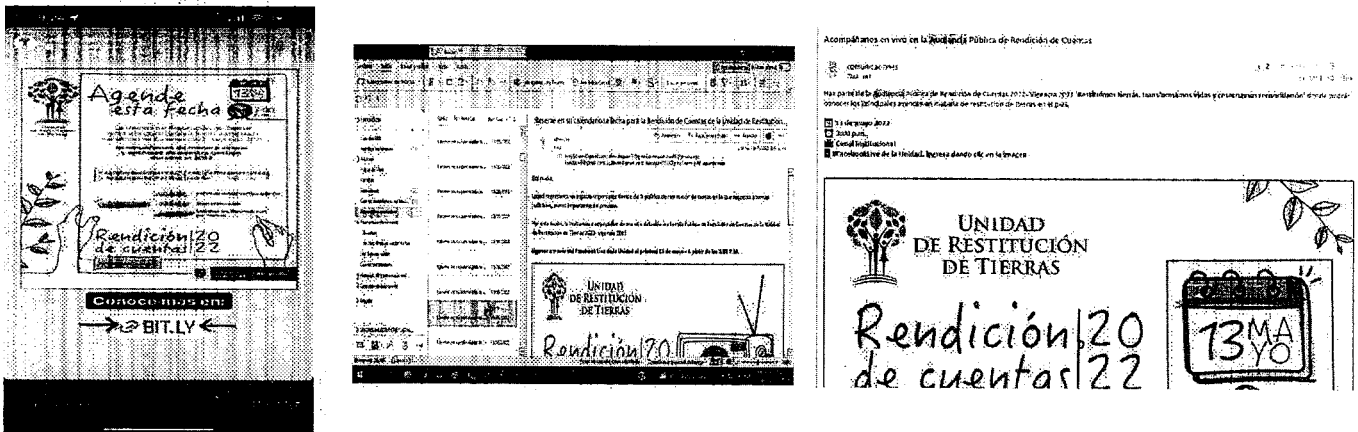
Asimismo, la debida difusión para consultar el informe preliminar se realizó a través de las diferentes redes sociales de la entidad:

Entre otras de las acciones adelantadas internamente, es el cronograma estructurado con las actividades requeridas para la Audiencia Pública, el cual al corte del 30 de abril de acuerdo con lo reportado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano iba en un 40%, asimismo, éste fue presentado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 25 de abril de 2022;

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 5 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

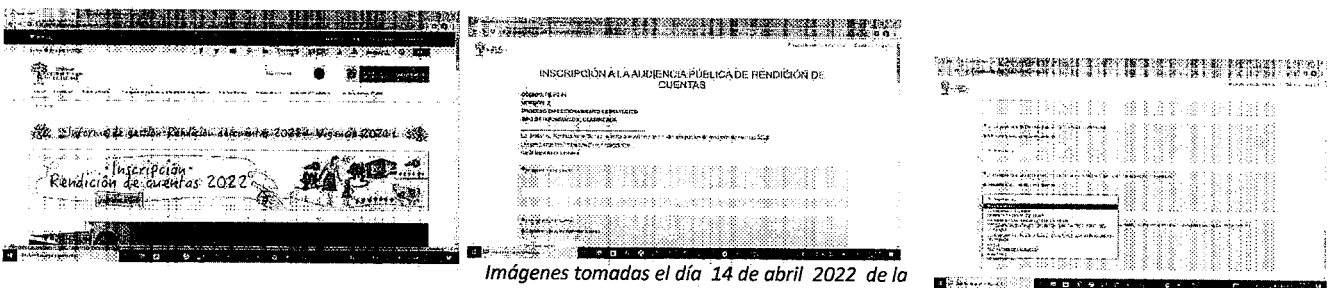
es de mencionar que en este espacio se presentaron también los temas recurrentes de acuerdo con el registro de PQRDs, los cuales fueron insumo para los temas que se desarrollarían en la Audiencia.

Otro aspecto a mencionar, son las acciones que se adelantaron para la debida convocatoria de los diferentes grupos de valor, la cual contó con un alcance externo e interno, en el sentido que fueron remitidas invitaciones entre otros a Cooperantes, Fuerza Pública, entidades del SNARIV, líderes sociales, colectivos de víctimas, red de veeduría ciudadana, entidades del sector agrícola, medios de comunicación, jueces y magistrados, y a todos los colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras, de igual forma, se remitieron recordatorios sobre la realización de la Audiencia.



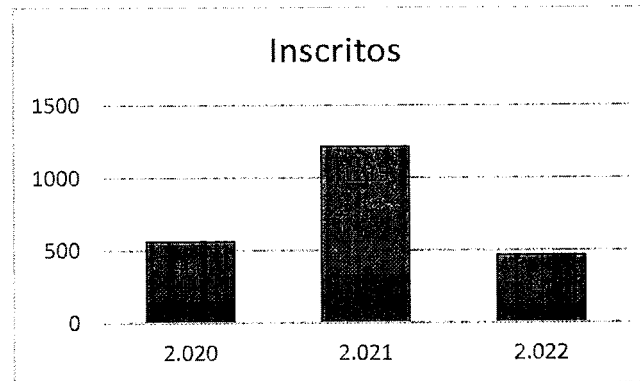
Imágenes tomadas el día 12 de mayo 2022 del correo electrónico y redes sociales de la Unidad de Restitución de Tierras

De manera complementaria, se llevó a cabo la convocatoria pública, en la cual se habilitó un banner para la inscripción y registro de preguntas por parte de la ciudadanía, el formulario contemplaba de acuerdo con el grupo de valor seleccionado, una serie de preguntas asociadas a sus intereses y necesidades. Cabe resaltar que el formulario de inscripción fue divulgado a través de los diferentes canales con los que cuenta la entidad: Instagram, Facebook, Twitter, Página web, Correo electrónico



Imágenes tomadas el día 14 de abril 2022 de la página web de la Unidad de Restitución de Tierras

Sobre la información resultante del diligenciamiento del formulario de inscripción para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se obtuvieron (467) registros, de los cuales (224) pertenecían a las distintas categorías de grupos de valor, (70) a la categoría de otros y (169) correspondían a colaboradores de la entidad, al respecto se puede determinar que el número de inscritos frente a las vigencias anteriores fue bajo.



Gráfica basada en los registros de Informes de Audiencias de Rendición de Cuentas 2020,2021,2022

5.3. Fase de Ejecución

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue transmitida en vivo desde el Canal Institucional y de acuerdo con la dinámica expuesta por la moderadora de la jornada, ésta se dividió en (3) tres bloques enmarcados en los elementos del propósito superior determinado por la Unidad, asimismo se contó con la intervención de manera activa del Director General y la Subdirectora durante el desarrollo de todo el evento.

De igual forma, se estableció claramente el periodo sobre el cual se rendiría cuentas, aunado se resaltaron varios apartes de lo registrado para los (4) cuatro años del gobierno del presidente Duque.

A continuación, se indican los aspectos más relevantes que se enmarcan para esta fase: participación de la ciudadanía en la audiencia a través de canales habilitados, contenido y calidad de la información, organización y logística de la Audiencia:

5.3.1. Participación de la Ciudadanía en la Audiencia:

Durante la transmisión en vivo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas acompañaron invitados especiales, quienes iban interviniendo de acuerdo con la temática que se estaba desarrollando en este espacio, registrando así la participación de beneficiarios de restitución de tierras provenientes de diferentes zonas del país y miembros de la fuerza pública.

Además, a través de videos pregrabados se registró la participación de la ciudadanía, quienes formularon preguntas respecto al proceso de Restitución de Tierras, las cuales a su vez fueron respondidas por el directivo que le correspondía.

Con la transmisión a través de la red social de Facebook, los diferentes grupos de interés incluyendo la ciudadanía tenían la posibilidad de generar comentarios en tiempo real sobre los temas desarrollados en la Audiencia Pública, al respecto se registró la siguiente información:



Imagen tomada de la red social Facebook el día 13 de mayo de 2022

- Total de espectadores en vivo: 281
- Interacciones: 1.500
- Comentarios durante la transmisión: 248
- Comentarios totales días después de la transmisión: 301
- Veces compartido: 41

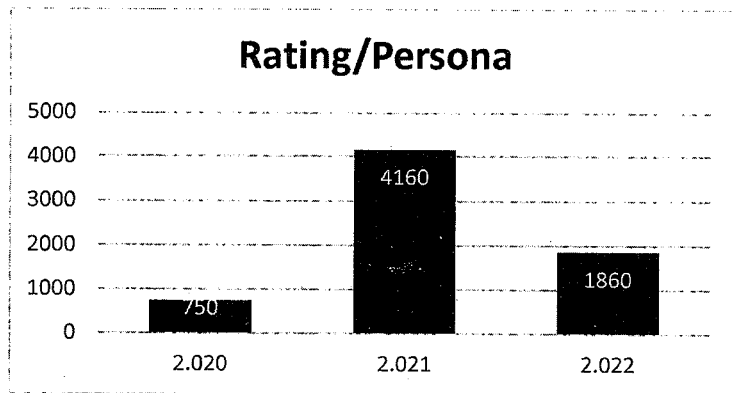
A continuación, pueden ver el número de interacciones que tuvo la transmisión:

Interacción del público	
Interacción	1.5 mil
Veces compartido	50
Comentarios	306
Reacciones	1.1 mil

Imagen tomada de la información reportada por la Ofician Asesora de Comunicaciones 17/06/2022

Se resalta la labor que se adelantó para que las preguntas pregrabadas por la ciudadanía y que no fueron respondidas en el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas fueron contestadas por los directivos a través de videos divulgados en redes sociales.

De acuerdo con el reporte emitido por el Canal Institucional de la cadena RTVC para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el resultado corresponde a 1860 personas que siguieron la transmisión, y de acuerdo con el comportamiento de las vigencias anteriores, éste se encuentra en el segundo porcentaje más alto registrado para la entidad:



Gráfica basada en los registros de Informes de Audiencias de Rendición de Cuentas 2020,2021,2022

Posteriormente se publicó el contenido a través de la red social YouTube, el cual genera un espacio adicional para la consulta de la información expuesta, a modo informativo al 12 de julio del 2022, se registran (102) visualizaciones acorde con la siguiente imagen:

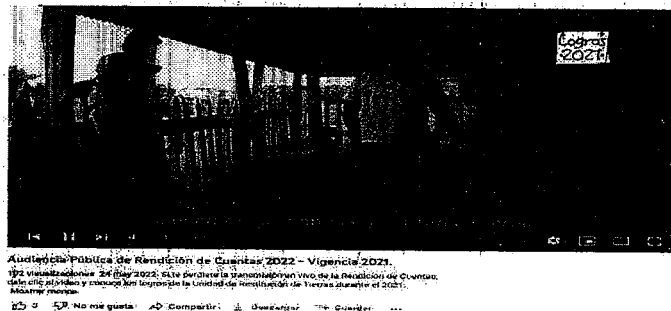



Imagen tomada de la red social de video YouTube el día 12 de julio de 2022

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 8 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

5.3.2. Contenido y Calidad de la Información:

La información expuesta por la Unidad de Restitución de Tierras se desarrolló en un lenguaje claro, donde lo expuesto por cada directivo fue complementado con ayudas visuales que daban un contexto más amplio sobre los temas presentados. Adicionalmente, se contó con intérpretes profesionales de lengua de señas durante toda la transmisión.

En este sentido la Unidad de Restitución de Tierras rindió cuentas sobre la vigencia 2021 bajo la estructura de (3) tres bloques donde se incluían los elementos del propósito superior: “Restituimos tierras, transformamos vidas y cosechamos reconciliación”.

El primer bloque de “restituimos tierras” se dividió en (2) dos momentos, el primero consistió en la presentación de los resultados del componente de seguridad y el catastral, aunado al balance en aspectos contractuales, índice de desempeño institucional, presupuesto, funcionamiento y estructura a Nivel Nacional, PQRDs, Canales de Atención. Un segundo momento exponía la gestión de las etapas de restitución de tierras: administrativa, judicial y de cumplimiento que incluía la contextualización de cada una, cifras obtenidas para el 2021, haciendo énfasis entre otros de la ruta individual (campesina), colectiva (afros, indígenas, palanqueros), demandas, sentencias, cumplimiento de órdenes.

El segundo bloque de “transformamos vidas” abordó los aspectos relevantes en relación con la implementación de los proyectos productivos, la entrega material y jurídica de los predios, acompañamiento técnico y la gestión alcanzada para el componente social en función del Programa Especial de Acceso a Mujeres, la estrategia de complemento generacional, la red nacional de jóvenes y asociatividad.

El tercer bloque denominado “cosechamos reconciliación” se hace referencia a los aspectos determinantes para los terceros y segundos ocupantes, avance en materia de los PDET¹, el reconocimiento de la Cooperación Internacional y la atención de víctimas en el exterior.

Por parte del Director General se realiza el respectivo cierre de la jornada, la cual se enmarca principalmente en resaltar la labor adelantada durante los (4) años en cumplimiento de la Política de Restitución de Tierras, posteriormente la transmisión culmina con una presentación musical.

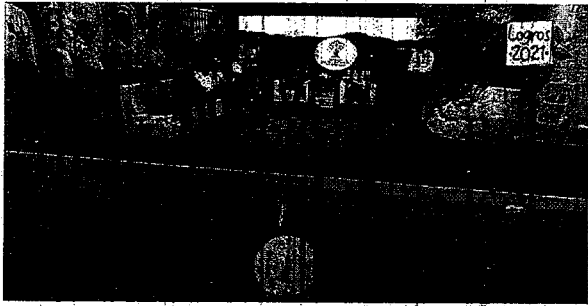
Cabe resaltar que la información expuesta durante la Audiencia Pública hizo referencia a temáticas para el conocimiento general de los televidentes y asistentes a este espacio de participación ciudadana, el tiempo que fue estipulado para cada intervención permitió que se presentará la gestión que adelanta la Unidad de Restitución de Tierras en sus diferentes enfoques.

¹ Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial



5.3.3. Organización y Logística de la Audiencia

El estudio del Canal Institucional donde se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas contó con una estructura y adecuación que visualizaba el mensaje central alusivo al propósito superior, así como de la vigencia en que se rendía cuentas, asimismo, durante el desarrollo de la jornada se logró que los espacios habilitados se visualizaran los elementos distintivos que identifican a la Unidad de Restitución de Tierras.



Imágenes tomadas el día 14 de mayo 2022 de la red social Facebook y del Canal Institucional

De igual manera, en esta sesión se contó con la disposición del Stand “frutos de la restitución” para promover los diferentes productos que los beneficiarios de Restitución de Tierras han logrado comercializar en las distintas zonas del País. En esta ocasión se contó con la intervención de una beneficiaria de la comunidad indígena para presentar el significado que hay detrás de cada una de las molas² que se elaboran.




Imágenes tomadas el día 25 de junio 2021 de la red social Facebook y del Canal Institucional

De conformidad con la dinámica que la Audiencia Pública fue presentada durante la transmisión en vivo se refleja que los requerimientos de producción y emisión del evento fueron cubiertos respectivamente.

5.4. Sistematización y Evaluación

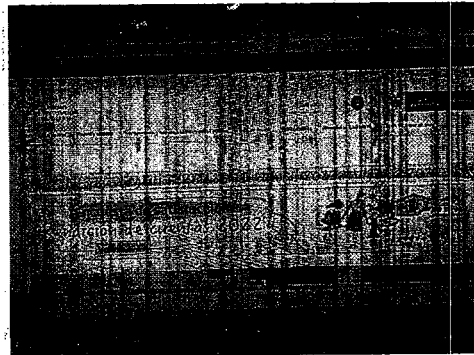
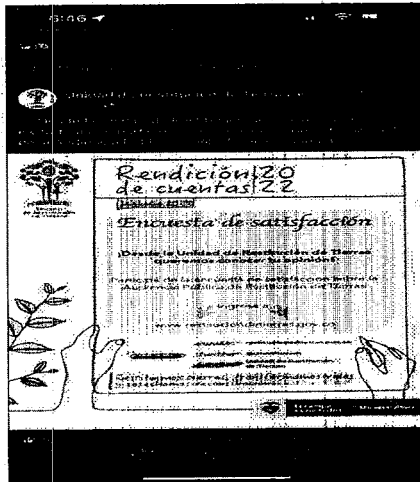
Se publicó en la sección de noticias de la página web de la Entidad un artículo titulado “Restitución de Tierras benefició con 93.826 hectáreas en 2021 a víctimas de la violencia”, el cual incluyó los apartados relevantes de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, igualmente, a través de redes

² Mola: son piezas comúnmente cuadradas o rectangulares, cosidas a mano con varias telas de algodón sobrepuestas, que conjugan diseños y colores: tomado de <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-identidad-de-las-molas-a-traves-ancestrales-manos-mujeres-gunas/20000013-3106569>, consultado el 14 de julio 2022

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 10 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

sociales se llevó a cabo apartados que retroalimentaban la información expuesta en esta sesión de Rendición de Cuentas.

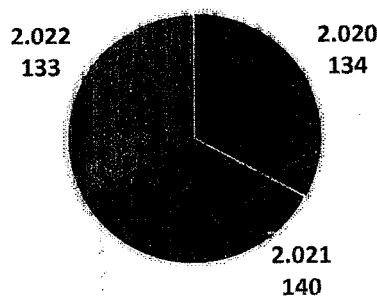
Desde la Entidad se llevaron acciones que promovieron en un mayor alcance el diligenciamiento de la encuesta de satisfacción para todos los grupos de valor, divulgando esta información a través de redes sociales, correo electrónico y la página web de la Entidad.




De acuerdo con la información reportada en la encuesta de satisfacción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas fue respondida por (133) personas, donde el 92% de los participantes coinciden en que la información brindada en la audiencia pública fue clara y responde a sus intereses.

Sobre la participación en el diligenciamiento de esta herramienta se registra un comportamiento similar entre las vigencias 2020,2021 y 2022.

NO. PERSONAS/ENCUESTA SATISFACCION



Gráfica basada en los registros de Informes de Audiencias de Rendición de Cuentas 2020,2021,2022

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PAGINA 11 DE 12
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	CÓDIGO: CI-FO-10
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	VERSIÓN: 2

Sobre las PQRDs se consolidaron las diferentes solicitudes allegadas por la ciudadanía, registrándose de acuerdo a las características definidas (467) en total, las cuales han sido radicadas respectivamente, lo cual permite el fortalecer la labor de la debida respuesta a las inquietudes e intervenciones que surgen a partir de estos espacios de participación ciudadana como lo es la Audiencia Pública.

La Entidad respectivamente realizó dentro del mes siguiente de la Audiencia Pública, la publicación en la página web del "Informe posterior Rendición de Cuentas", documento que precisa cualitativa y cuantitativamente las acciones adelantadas en las fases del antes, durante y después de la Audiencia que la Unidad de Restitución de Tierras determinó para esta jornada de diálogo. El informe puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://www.urt.gov.co/rendicion-de-cuentas-2022/>
[/document_library/DwuXLemzvU4Y/view_file/1734094? com_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_DwuXLemzvU4Y_redirect=https%3A%2F%2Fwww.urt.gov.co%2Frendicion-de-cuentas-2022%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_DwuXLemzvU4Y%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview](https://www.urt.gov.co/rendicion-de-cuentas-2022/3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_DwuXLemzvU4Y_redirect=https%3A%2F%2Fwww.urt.gov.co%2Frendicion-de-cuentas-2022%3Fp_p_id%3Dcom_liferay_document_library_web_portlet_DLPortlet_INSTANCE_DwuXLemzvU4Y%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview)

6. RECOMENDACIONES

6.1. Fase de Planeación

- Teniendo en cuenta las organizaciones sociales que se registraron en el formulario de inscripción a la Audiencia Pública, se sugiere adelantar una acción de contactabilidad para la próxima vigencia a fin de proponer una intervención según se considere, lo anterior bajo el concepto de veeduría ciudadana.

6.2. Fase de Ejecución

- Aunque en el desarrollo de la Audiencia Pública se mencionaron los retos que la entidad enfrentará a propósito de la ampliación de la Ley 1448, se sugiere que de igual manera que se presentan los logros, es decir en piezas informativas, también se realice para los retos, problemática o dificultades presentadas.
- Como un aspecto a analizar, será importante que, en el espacio de atención al ciudadano, para el ítem de PQRDs además de informar el comportamiento en cifras, también se realice a modo general la relación de los temas más representativos que la ciudadanía radica.
- Aunque en el informe preliminar se mencionaron detalles sobre el componente presupuestal y financiero, es pertinente establecer la manera para que la información que se comunica en vigencias anteriores siga realizándose y fortaleciéndose durante la Audiencia, toda vez que, en esta oportunidad, no se realizó mención sobre los estados financieros y el enlace para su consulta.
- Analizar la pertinencia para qué a partir de estos espacios transmitidos, se contemple la posibilidad de generar al menos un compromiso de la jornada de Rendición de Cuentas.
- Se sugiere dentro de los espacios habilitados para la intervención de los grupos de valor ampliar la participación de representantes, por ejemplo, de organismos internacionales o



de entidades estratégicas de proceso. En esta ocasión se contó con la participación por parte de miembros de la fuerza pública.

- Continuar fortaleciendo la estrategia de participación ciudadana, procurando que esta transcurra en espacios públicos en donde se pueda interactuar más con la ciudadanía y se fomente el diálogo y la retroalimentación en tiempo real, y de esta manera disminuir cruces de comentarios en redes sociales.

6.3. Sistematización y Evaluación

- Se sugiere para los siguientes ejercicios continuar incluyendo los datos que para esta oportunidad fueron conocidos para la transmisión en la red social Facebook, toda vez que permitió evidenciar además de los comentarios y veces compartidas, el total de espectadores y el detalle de las interacciones, lo cual aporta al análisis de información para la implementación de estrategias de próximas Audiencias de Rendición de Cuentas.
- Es importante que en el consolidado sobre las PQRDs se incluya entre el registro las trámitadas desde otros mecanismos, teniendo en cuenta que en la base de datos que consolidaba la PQRDs recibidas en las fases del antes, durante y después de la Audiencia, no se relacionaron las realizadas por el canal de redes sociales.

Por último, es tener en cuenta que los apartados descritos en el presente informe se realizan con el propósito de generar una oportunidad de mejora para las siguientes Audiencias Públicas, donde las recomendaciones establecidas están a discrecionalidad por parte de los responsables de las actividades desarrolladas en este ejercicio de Rendición de Cuentas. De igual manera para algunos apartados se realizó el balance de las audiencias que se han transmitido durante esta administración, a fin de tener en cuenta estos elementos para las próximas Audiencias y generar las acciones adicionales que se requieran por parte de la Unidad de Restitución de Tierras.

7. CONCLUSIÓN

La Unidad de Restitución Tierras a través de la transmisión en vivo, logró adelantar la Audiencia Pública en cumplimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas, con el mensaje definido para esta vigencia “restituimos tierras, transformamos vidas y cosechamos reconciliación”, el cual se enmarcó en el propósito superior y reflejaban los resultados obtenidos de la vigencia 2021.

Se destaca el esfuerzo que adelanta la Entidad para llevar a cabo este espacio de participación ciudadana.

Adicionalmente, es importante revisar las apreciaciones dadas por los diferentes grupos de valor, así como las consideraciones dadas en el presente informe, a fin de fortalecer en un mayor grado lo relacionado con derechos ciudadanos y control social.

William Florentino Roa Quiñones
Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado por: Carolina Daza

Revisó: Jefe de la Oficina de Control Interno.